



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/AYTO/3/2021.-----

**ACTOR:** CIUDADANO LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA). (*sic*).-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.-----


**TERCEROS INTERESADOS:** CIUDADANO MANUEL JESÚS VIVAS UGALDE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE", CIUDADANO RICARDO RAÚL POOT MONTEJO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CIUDADANO MANUEL HUMBERTO SANTOS CUITUNY, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. (*sic*).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/JIN/AYTO/3/2021**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por el **CIUDADANO LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) (*sic*)**, en contra de los "RESULTADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE FECHA INICIADA EN NUEVE DE JUNIO Y CERRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), CORRESPONDIENTES AL XVI DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE", de los "RESULTADOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE", de los "RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE", de los "RESULTADOS CONSIGNADOS EN LOS RESULTADOS DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE", y de los "RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS CASILLAS 327 BÁSICA, 327 CONTIGUA DOS, POR LO QUE ACTO SERÍA LA NULIDAD DE LAS CASILLAS REFERIDAS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR



CAMPECHE". (sic). El Magistrado Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo la **dieciocho horas con treinta minutos** del día de hoy **veinticuatro de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable, a los terceros interesados y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

  
Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Actuaría del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.  
Ced. Prof. 3661745

  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN

Juicio de Inconformidad

### JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEEC/JIN/AYTO/3/2021.

**ACTOR:** CIUDADANO LUIS HÉCTOR GONZÁLEZ RAMÍREZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, CON SEDE EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.

### TERCERO INTERESADO:

- EL CIUDADANO MANUEL JESÚS VIVAS UGALDE, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DE LA COALICIÓN<sup>1</sup> "VA POR CAMPECHE".
- EL CIUDADANO RICARDO RAÚL POOT MONTEJO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- EL CIUDADANO MANUEL HUMBERTO SANTOS CUITUNY, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 16, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

### ACTOS IMPUGNADOS:

- a) RESULTADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE FECHA INICIADA EN NUEVE DE JUNIO Y CERRADA EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN "VA POR CAMPECHE" INTEGRADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN) Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD), CORRESPONDIENTES AL XVI DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN SEYBAPLAYA, CAMPECHE.
- b) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN

<sup>1</sup> Conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática



Juicio de Inconformidad

DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, Campeche a favor de la candidata de la coalición “Va POR CAMPECHE” ...

- c) RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN “VA POR CAMPECHE” ...
- d) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LOS RESULTADOS DE COMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN “VA POR CAMPECHE” ...
- e) RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS CASILLAS 327 BÁSICA, 327 CONTIGUA DOS, POR LO QUE ACTO SERIA LA NULIDAD DE LAS CASILLAS REFERIDAS DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA, CAMPECHE A FAVOR DE LA CANDIDATA DE LA COALICIÓN “VA POR CAMPECHE...” (SIC)

MAGISTRADO INSTRUCTOR: LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: LICENCIADO WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.

Con fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, da cuenta al Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el acuerdo de fecha veintiuno de junio del año en curso, mediante el cual se remite por razón de turno a su ponencia, el expediente relativo al Juicio de Inconformidad identificado con la clave TEEC/JIN/AYTO/3/2021, para los efectos legales correspondientes. -----

Así como del escrito y la documentación adjunta, de fecha veintidós de junio del presente año, signado por el ciudadano Luis Héctor González Ramírez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el mismo día. CONSTE. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



MAGISTRADO INSTRUCTOR

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN

Juicio de Inconformidad

VISTA: la nota de la cuenta, el Magistrado Instructor del expediente en que se actúa, ACUERDA: -----

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 621, 622, 632, 638, 674 y 725 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar a cabo las actuaciones que en derecho procedan, y se radica en la Ponencia a cargo del suscrito, para los efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO. Se tiene por recepcionado el escrito y la documentación adjunta, de fecha veintidós de junio del presente año, signado por el ciudadano Luis Héctor González Ramírez, en su carácter de Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el mismo día. -----

TERCERO. Acumúlense a los autos del expediente en que se actúa, el escrito de cuenta, así como la documentación adjunta. -----

CUARTO. Se RESERVA proveer sobre la admisión del presente Juicio de Inconformidad, para el momento procesal oportuno. -----

Notifíquese por los estrados electrónicos a las partes interesadas, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. -----

Así lo acordó y firma el Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Ponente, por ante la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL del Estado de Campeche MAGISTRATURA NUMERARIA

LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CAMP. MEX. MAGISTRADO INSTRUCTOR.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones  
y nuestras resoluciones"**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**MAGISTRADO INSTRUCTOR**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN**

**Juicio de Inconformidad**

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (veinticuatro de junio dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE